

La situación de vulnerabilidad y percepción de riesgo de fiebre aftosa en Sudamérica

CHILE



SAG
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile



JULIO URZÚA SOTOMAYOR
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

SEMINARIO INTERNACIONAL PRE-COSALFA, 2015

VULNERABILIDAD



Grado de susceptibilidad o de riesgo a que está expuesta una población a sufrir daños por un desastre natural

Relación que existe entre la intensidad del daño resultante y la magnitud de una amenaza o evento adverso

Probabilidad de una determinada comunidad o área geográfica de ser afectada por una amenaza o riesgo potencial de desastre



PERCEPCIÓN DE RIESGO



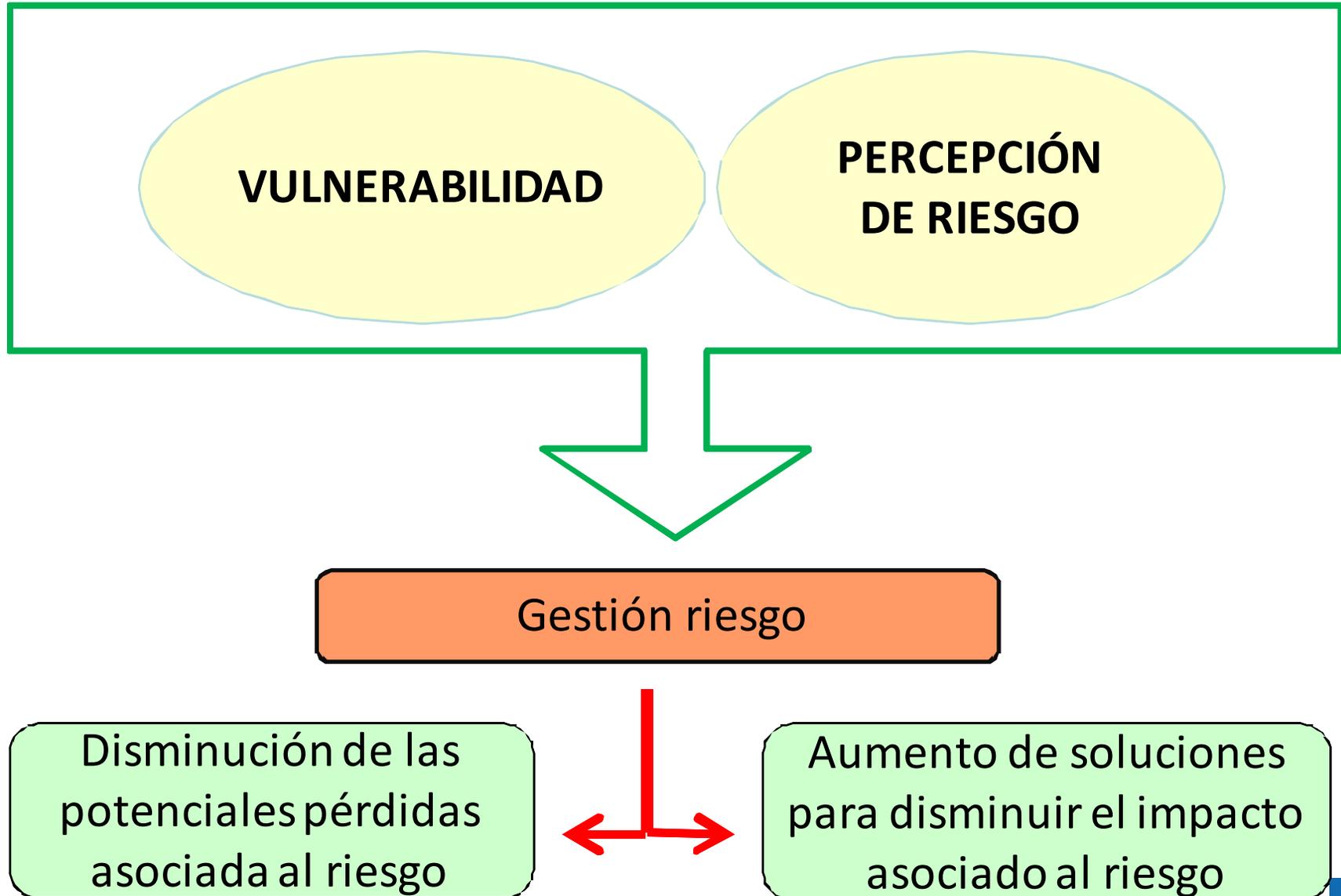
Sensación o impresión que se tiene sobre un peligro

Atribuye o no peligro a determinados factores y sucesos

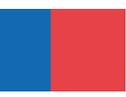
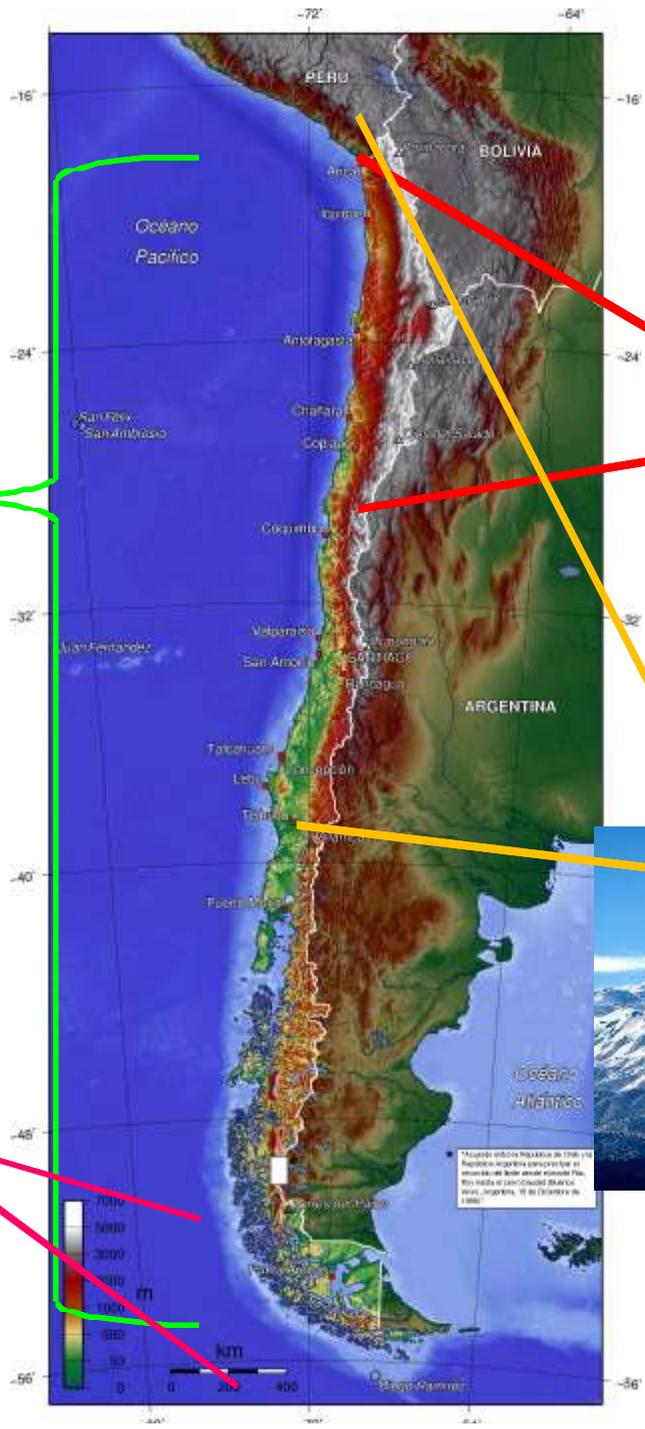
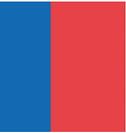
Probabilidad de que un peligro/amenaza/enfermedad se presente



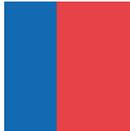
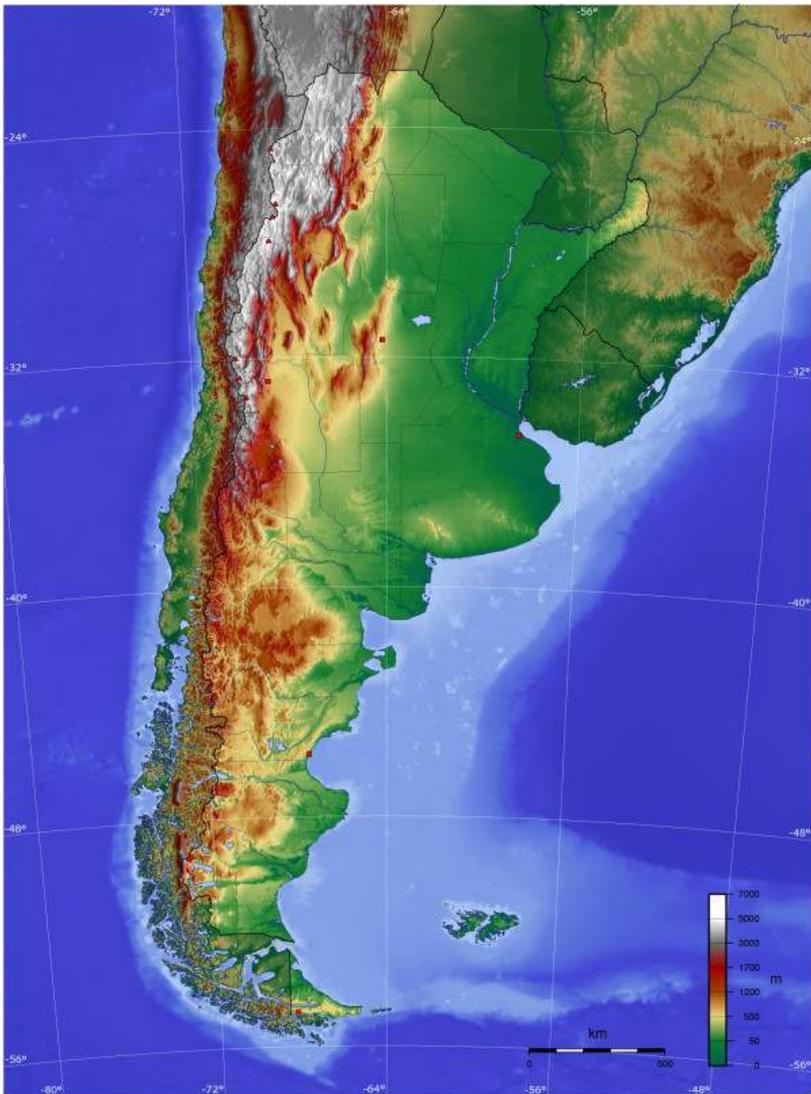
RIESGO



BARRERAS NATURALES



POSIBLES VÍAS DE INGRESO



COMERCIO



**VECINDAD
GEOGRÁFICA**

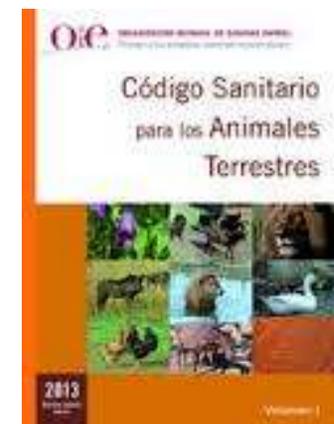


MODELO DE GESTIÓN SANITARIA PRE FRONTERA

- Evaluación de los Servicios Veterinarios
- Reconocimiento de la Situación Sanitaria

- Habilitación de establecimiento de origen
- Verificación de sistemas

Elaboración y gestión de requisitos sanitarios

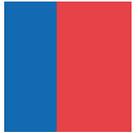


MODELO DE GESTIÓN SANITARIA

FRONTERA

Control de importaciones
Cuarentenas

Pasajeros y medios de transporte



MODELO DE GESTIÓN SANITARIA

POST FRONTERA

Vigilancia activa

Vigilancia pasiva

Vigilancia dirigida
a zonas de mayor
riesgo

SIGES



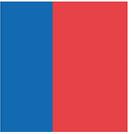
MODELO DE GESTIÓN SANITARIA

POST FRONTERA

Vigilancia activa

Programa para la vigilancia de enfermedades exóticas:

- Programa de carácter anual
- Multi-especie
- Varias enfermedades; vesiculares abarca para FA – EV y LA
- Programa basado en riesgo
- Permite el respaldo de la ausencia de enfermedades exóticas en Chile



MODELO DE GESTIÓN SANITARIA

POST FRONTERA

Vigilancia pasiva

Programa de Atención de Denuncias y
Lista de enfermedades de denuncia obligatoria:

- Las denuncias por parte de los privados, ganaderos, otros se atienden en menos de 24 horas
- Investigación epidemiológica y toma de muestras para descartar enfermedades exóticas y obtener un diagnóstico definitivo
- Medidas sanitarias asociadas si corresponden
- Detección precoz de enfermedades



MODELO DE GESTIÓN SANITARIA

POST FRONTERA

Vigilancia dirigida a
zonas de mayor
riesgo

Vigilancia en zonas de riesgo como los Campos de Pastoreo Cordillerano (CPC)

Análisis de riesgo por vecindad geográfica

- Establecimiento zona de control en CPC de riesgo
- Identificación individual de animales autorizados a CPC
- Emitir y registrar autorización de subida / bajada de animales
- Establecimiento de barreras de control subida / bajada
- Inspección clínica de los animales
- Vigilancia epidemiológica posterior en predios de destino

Medidas
preventivas
basados en
riesgo



MODELO DE GESTIÓN SANITARIA

POST FRONTERA



- Los CPC son predios limítrofes que están en la Cordillera de Los Andes entre los paralelos 30° S y 40° S
- 1.000 Km de extensión con una superficie cerca de 2 millones de Há.
- Se utilizan desde octubre a mayo
- 400.000 animales de diversas especies como bovinos, ovinos, caprinos, equinos y otros



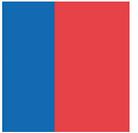
MODELO DE GESTIÓN SANITARIA

POST FRONTERA

SIGES

Sistema de gestión de emergencias sanitarias:

Establece en forma lógica la secuencia de actividades, con sus respectivos responsables, para la gestión oportuna y eficiente de cada una de las fases de una emergencia sanitaria, ya sea debido a la aparición de alguna enfermedad exótica o prevalente de alto impacto.



MODELO DE GESTIÓN SANITARIA

POST FRONTERA

SIGES



Sistema de gestión de emergencias sanitarias:

Comprende principalmente:

- Estructura para la gestión de emergencias dinámica (SAG, Ministerio de Agricultura y sus relaciones con otros ministerios, sector privado).
- Planes de contingencia específicos, para las principales enfermedades (Plan Maestro, FA, IA, EET, EEB, PPC, NC).
- Estrategias sanitarias, comunicacionales y comerciales en la emergencia.
- Grupo de Tareas de Respuesta Temprana (grupo de emergencia), que actúa en el establecimiento de una operación de emergencia.

GRACIAS

Julio.urzua@sag.gob.cl



SAG
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile